

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7413 *LUGONAR SERVICIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES CINEGÉTICAS LUGON, S.L.U.
INVERSIONES LUGOGAR, S.L.U.
CREDASA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad Lugonar Servicios, S.L., celebrada el día 3 de octubre de 2019, y por esta última sociedad como socio y accionista único de las sociedades Inversiones Cinegéticas Lugon, S.L.U., Inversiones Lugogar, S.L.U., y Credasa, S.A.U., se acordó aprobar la fusión de todas las sociedades, mediante la absorción de Inversiones Cinegéticas Lugon, S.L.U., Inversiones Lugogar, S.L.U., y Credasa, S.A.U., por Lugonar Servicios, S.L., adquiriendo Lugonar Servicios, S.L. (absorbente), por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Inversiones Cinegéticas Lugon, S.L.U., Inversiones Lugogar, S.L.U., y Credasa, S.A.U. (absorbidas), y quedando estas últimas disueltas sin liquidación y extinguidas.

Han sido aprobados los respectivos Balances de Fusión, cerrados todos ellos el día 30 de junio de 2019.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente

Madrid, 3 de octubre de 2019.- El Administrador único de Lugonar Servicios, S.L. (absorbente), Luis González García.

ID: A190055995-1